Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2022 2:34 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, EJECUTIVO RAD 202101086 CC 21117281, (MEMORIALES PROPIAS)
Firmado por: correoseguro@e-entrega.co

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2022
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

Señor**:**
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: FANNY CASTIBLANCO RAMIREZ CC 21117281
RADICADO: 11001400301920210108600

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentrodel proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACELERADO
$ 44.152.489,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 3.288.065,67
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 44.152.489,00
TOTAL:	**$ 47.440.554,67**

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUNCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($47.440.554.67)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
Proyectó: Catherine Pedraza

JUZGADO:	JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOT
FECHA:	11/03/2022
PROCESO:	11001400301920210108600
DEMANDANTE:	AECSA S.A
DEMANDADO:	FANNY CASTIBLANCO RAMIREZMAURICIO ALEJ 21117281

CAPITAL ACELERADO
$ 44.152.489,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 3.288.065,67
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 44.152.489,00
TOTAL:	$ 47.440.554,67

1 1 DETALLE DE LIQUIDACIÓN

1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	5/11/2021	6/11/2021	1	$ 44.152.489,00	25,91%	1,94%	0,064%	$ 28.266,29	$ 44.180.755,29	$ -	$ 28.266,29	$ 44.152.489,00	$ 44.180.755,29	$ -	$ -	$ -
1	7/11/2021	30/11/2021	24	$ 44.152.489,00	25,91%	1,94%	0,064%	$ 678.390,99	$ 44.830.879,99	$ -	$ 706.657,28	$ 44.152.489,00	$ 44.859.146,28	$ -	$ -	$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	$ 44.152.489,00	25,19%	1,89%	0,062%	$ 854.437,49	$ 45.006.926,49	$ -	$ 1.561.094,77	$ 44.152.489,00	$ 45.713.583,77	$ -	$ -	$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	$ 44.152.489,00	26,49%	1,98%	0,065%	$ 893.739,98	$ 45.046.228,98	$ -	$ 2.454.834,75	$ 44.152.489,00	$ 46.607.323,75	$ -	$ -	$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	$ 44.152.489,00	27,45%	2,04%	0,067%	$ 833.230,92	$ 44.985.719,92	$ -	$ 3.288.065,67	$ 44.152.489,00	$ 47.440.554,67	$ -	$ -	$ -
1	1/03/2022	11/03/2022	11	$ 44.152.489,00	0,00%	0,00%	0,000%	$ -	$ 44.152.489,00	$ -	$ 3.288.065,67	$ 44.152.489,00	$ 47.440.554,67	$ -	$ -	$ -